	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-CB-013
	MACROPROCESO: CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 03
	INFORME DE SUPERVISION	Vigente desde: 20/08/2015

INFORME NÚMERO:	1	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	07/12/2020

GRADO DE RESPONSABILIDAD

MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, EL SUPERVISOR ASUME PLENA RESPONSABILIDAD POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN ELLA CONTENIDA:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL:	CONTRATO	**NÚMERO:**	1784	**FECHA :** (dd/mm/aa)	20/10/2020
CONTRATISTA O COOPERANTE: (Adicione filas si es necesario)	HOSPITAL SAN SEBASTIAN E.S.E			**NIT:**	809005249
VALOR INICIAL:	$ 72.038.451,00			**PLAZO INICIAL:**	70 DIAS
CDP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario)	2431 del 03/09/2020			**RP(S) INICIAL / VIGENCIA:** (Adicione filas si es necesario)	6777 de 04/10/2020
NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE SUSCRIBE EL PRESENTE INFORME: (Adicione filas si es necesario)	SULEID YULIED MIRANDA GUZMÁN			**ACTO ADMINISTRATIVO O CONTRACTUAL DE DESIGNACIÓN Y FECHA:**	Contrato 1784 del 20/10/2020
CORREO ELECTRONICO DEL SUPERVISOR:	suleidy.miranda@saludtolima.gov.co				
FECHA DE LEGALIZACION DEL ACTO CONTRACTUAL INICIAL: (dd/mm/aa)	13/11/2020			**FECHA INICIACION:** (dd/mm/aa)	13/11/2020

2. INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES

2.1 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, RESOLUCIONES, ETC DIFERENTES A VALOR Y PLAZO

(Adicione filas si es necesario)

IDENTIFICACIÓN DEL ACTA O RESOLUCIÓN	FECHA (dd/mm/aaaa)	OBJETO	FECHA DE LEGALIZACION (dd/mm/aaaa)
CO1.CTRMOD.5158962	02/12/2020	se hace necesario reducir en VEINTIÚN (21) días calendario, el plazo de ejecución, pasando de SETENTA (70) días calendario a CUARENTA Y NUEVE (49) días calendario. CLAUSULA SEXTA FORMA DE PAGO: El departamento pagara al contratista UN (01) pagos en periodo de VEINTE (20) días calendario, y UNO (1) a la finalización del plazo contractual correspondiente al (20%) del valor del contrato	02/12/2020

2.2 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, RESOLUCIONES

(Adicione filas si es necesario)

IDENTIFICACIÓN DEL ACTA	FECHA (dd/mm/aaaa)	VALOR ADICIONADO O DISMINUIDO	PLAZO ADICIONADO O DISMINUIDO	RP y CDP	FECHA DE LEGALIZACION (dd/mm/aaaa)
CO1.CTRMOD.5158962	02/12/2020		-21		02/12/2020

2.3 ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN (adicione filas si es necesario)

FECHA SUSPENSIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)	FECHA REINICIACIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)

TO 7 DIC 2020

N/A	N/A				

3. INFORMACIÓN BASICA PARA EL PAGO

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO:	NO	**SEGÚN CERTIFICACIÓN DE EXPEDIDA POR :** (Mencione la Entidad que le otorgó la personería jurídica de ESAL)		N/A	
ENTIDAD PUBLICA:	NO	**TIPO DE DESEMBOLSO A REALIZAR SEGÚN ACTO CONTRACTUAL:**		PAGO POR PERÍODOS	
PERÍODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO:		pago del 80% del 13/11/2020 al 02/12/2020	**MUNICIPIO DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:**	PIEDRAS	
COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN:		N/A	**FECHA COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN :** (dd/mm/aa)		
No. DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE:			**FECHA FACTURA O DOC. EQUIVALENTE :** (dd/mm/aa)		

VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES ART. 50 DE LA LEY 789/02 (Las planillas y meses deben ser coherentes con el período que comprende el presente pago) (agregar filas que sean necesarias)

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN No:	Certificacion de parafiscales pol el representante legal	**MES(es):**	Noviembre

4. INFORMACIÓN CONTABLE

4.1 INFORMACIÓN CONTABLE PARA CONTRATOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, DE PROPIEDAD DEL DPTO

NOMBRE DE LA OBRA:	N/A	**VÍA SECUNDARIA**	NO
CLASIFICACIÓN DEL GASTO Y VALOR:	**REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO**	**VALOR**	N/A
	CONSTRUCCIÓN	**VALOR**	N/A
	MANTENIMIENTO	**VALOR**	N/A

4.2 INFORMACIÓN CONTABLE PARA ADQUISICIÓN O COMPRA DE INMUEBLES

CONCEPTO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE
TERRENO	N/A	N/A
EDIFICACIÓN	N/A	N/A
MEJORAS	N/A	N/A
OTROS _____	N/A	N/A

4.3 DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE PAGO POR IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (CÓDIGO PRESUPUESTAL)	No. RP	VALOR A AFECTAR PARA ESTE PAGO
05-3-17119-0630	6777	$ 57.630.761,00

4.4 VALOR PRESENTE PAGO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PRESENTE ACTA (VALOR EJECUTADO)	$	57.630.761,00
(-) VALOR AMORTIZACION ANTICIPO O LEGALIZACIÓN DE PAGO ANTICIPADO	$	-
SUBTOTAL PRESENTE PAGO EJECUTADO	$	57.630.761,00
(+) VALOR PRESENTE ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	$	-
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO	$	**57.630.761,00**

4.5 DISTRIBUCION PRESENTE PAGO

(Para contratistas del Regimen Simplificado)

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-CB-013
	MACROPROCESO: CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 03
	INFORME DE SUPERVISION	Vigente desde: 20/08/2015

VALOR AL CONTRATISTA		$ 57.630.761,00
(+) IVA ASUMIDO (DIAN)		
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO		$ **57.630.761,00**

4.6 BALANCE DEL ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PRESENTE ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	N/A	
VLR ANTICIPOS O PAGO ANTICIP. ANTERIORES	N/A	
VLR AMORT. O LEGAL. EN PAGOS ANTERIORES	N/A	N/A
VALOR DE AMORTIZACIÓN EN EL PRESENTE PAGO		N/A
VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR O LEGALIZAR		N/A
SUMAS IGUALES	**$ -**	**$ -**

4.7 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL POR EL DPTO
(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	$ 72.038.451,00	
ADICIONES O DISMINUCIONES	$ -	
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO CANCELADO		$ -
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		$ -
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO		$ 57.630.761,00
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		$ 14.407.690,00
SUMAS IGUALES	**$ 72.038.451,00**	**$ 72.038.451,00**

4.8 BALANCE ACTO CONTRACTUAL POR EL COOPERANTE
(Si hay más de un cooperante, agregar balances por cada uno de ellos)

VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	$ -	
ADICIONES O DISMINUCIONES EN VALOR	$ -	
ANTICIPO CANCELADO		$ -
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		$ -
VALOR PRESENTE PAGO		$ -
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		$ -
SUMAS IGUALES	**$ -**	**$ -**

5. CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA EN MENCIÓN:

Ha cumplido durante el presente periodo, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.
observaciòn: el pago se realizara en cumplimiento de los indicadores y metas pactadas. De conformidad al decreto 268 y a la resolución 857 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, se establece realizar la transferencia del recurso a las E.S.E, según Artículo 5. Parágrafo. "El giro de los recursos del subcomponente del Subsidio a la oferta no estará sujeto al reconocimiento contra factura. Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) SULEIDY YULIED MIRANDA GUZMÁN

FIRMA(s):

Es responsabilidad del(os) firmante(s) la veracidad de la informacion contenida en el presente documento.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-CB-013
	MACROPROCESO: CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 03
	INFORME DE SUPERVISION INFORME DETALLADO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES	Vigente desde: 20/08/2015

1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

FECHA:17/06/2019 **1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE**

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1. Constituir la Póliza de Garantía Única, que ampare los siguientes riesgos: De cumplimiento del Contrato, por el diez por ciento (10%) del valor del total del Contrato, por el plazo de ejecución del Contrato y seis meses más.	el Hospital aporto poliza, para la legalizacion de dicho contrato	Poliza cargada el la plataforma del Secoop con la legalizacion	plataforma de secoop	N/A
2. Certificar el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social integral en salud, del personal que tiene a cargo la E.S.E., de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, del personal que tenga a cargo	pago de los parafiscales	planilla de pagos y certificacion de pagos	carpeta del contrato	N/A
3. Remitir un Plan de inversión de los recursos asignados, en conjunto con la propuesta y de manera mensual con su correspondiente seguimiento y ejecución. (Gastos de Operación).	El hospital San Sebastián E.S.E de Piedras elaboro un plan de inversión para la ejecución del contrato interadministrativo No.1784 de 2020 para la financiación de los gastos de operación, en calidad de empresa social del estado monopolio de servicios trazadores no sostenibles, de conformidad con lo establecido en decreto 268, 292 y resolución 857 de 2020 expedida por el ministerio de salud y protección social el cual se encuentra firmado por el Representante Legal.	Anexo 1. Plan de Inversión Contrato Interadministrativo 1784 de 2020	documentacion en la carpeta del contrato	N/A
4. Garantizar la operación y prestación de servicios de salud trazadores por parte de la E.S.E, (Urgencias, Obstetricia, consulta externa y demás servicio que estén habilitados), de conformidad con la oferta instalada habilitada en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, del Departamento del Tolima, readecuando y reorganizando los recursos físicos, humanos y tecnologías disponibles, sin ningún tipo de discriminación y en observancia a los principios de accesibilidad, universalidad, equidad y continuidad; y de acuerdo al Modelo de Prestación de servicios establecido por la E.S.E.	El HOSPTAL SAN SEBASTIAN ESE PIEDRAS, cuenta con los siguientes servicios habilitados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud de la Secretaria del Tolima y se encuentra autorizado para prestar los siguientes servicios Habilitados mediante registro en REPS	Anexo 2. pantallazo del Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS, donde se evidencia los servicios habilitados y la capacidad instalada del Hospital San Sebastián Piedras, modelo de prestación de servicios de la ESE.	documentacion en la carpeta del contrato	N/A

9. GESTION DE CARTERA : Se da cuando sea mayor al 5 % del Recaudo de cartera > 360 días (no corriente)	El recaudo de vigencias anteriores cartera mayor a 360 días del 10% de la cartera adeudada por este concepto se realiza un recaudo de 69.070.144 millones de vigencia anterior		documentacion en la carpeta del contrato	N/A

CONCLUSIONES:

Ha cumplido durante el presente período, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) : SULEIDY YULIED MIRANDA GUZMÁN

FIRMA: